ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ==========2533==========

DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES ==========

FECHA: OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)==========

==========**NOTARÍA QUINTA (5) DE IBAGUE** ==========

========== **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** ==========

========== **FORMATO DE CALIFICACIÓN** ==========

CÓDIGO DE LA NOTARÍA: 7300100005. ==========

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 350-61276 ==========

FICHA CATASTRAL GLOBAL: 01-05-0141-0026-000==========

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL ( )

INMUEBLE – DIRECCION: LOTE DE TERRENO ESTÁ LOCALIZADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN LA CARRERA (5) N° 41-16, CARRERA (5) N° 41-34, CARRERA (5) N° 41-30, CARRERA (5) N° 41-26, CARRERA (5) N° 41-22, CARRERA (5) N° 41-10, CARRERA (5) N° 41-06. DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ==========

========== **NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO** ==========

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES	VALOR DEL ACTO
0904	ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA	= = = = = = = =
0317	CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	= = = = = = = =

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	IDENTIFICACION
OTORGANTES:	
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S	800.053.720-4
INGEREDES S.A.S	800.058.474-1

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN número 1156 DE 29 DE MARZO DE 1996, ARTS. 1 Y 2, EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. ==========

En la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia, en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Ibagué, cuya Notaria es la Doctora **HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA**, en la fecha se otorgó la escritura pública que se consigna en

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Aa047663501
10601SGAGTSKALa 28/06/2017

los siguientes términos: ==========

==========**PRIMER ACTO "ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA"**==========

Comparecen el señor **RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELÁEZ**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.236.483 expedida en Ibagué, quien obra en este acto como representante legal de la sociedad **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S**, inicialmente Proyectamos y Edificamos Ltda, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT número ochocientos millones cincuenta y tres mil setecientos veinte, raya cuatro (800.053.720-4), constituida por escritura pública número cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco (4495) del veinte (20) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), otorgada en la notaría primera del círculo de Ibagué, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el veintiséis (26) de febrero de dos mil nueve (2009) bajo el número un millón doscientos setenta y ocho mil quinientos treinta y ocho (1.278.538), del libro noveno (IX), la cual mediante acta número cero tres (03) de la asamblea de accionistas del veintiocho (28) de mayo de dos mil nueve (2009), inscrita el veinticuatro (24) de noviembre dos mil nueve (2009), bajo el número un millón trescientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y dos (1.342.592) del libro noveno (IX), se transformó en sociedad por acciones simplificada S.A.S. Y el señor **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.241.863 expedida en Ibagué quien obra en este acto como representante legal de la sociedad **INGEREDES S.A.S**, inicialmente Ingeredes Ltda, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT número ochocientos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro raya uno (800.058.474-1), constituida por escritura pública número seis mil doscientos treinta y dos (6232) del veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), otorgada en la notaría segunda del círculo de Ibagué, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el siete (7) de marzo de dos mil nueve (2009) bajo el número un millón dos cientos ochenta ochocientos siete (1.280.807), del libro noveno (IX), la cual mediante acta número cero tres (03) de la asamblea de accionistas del veintinueve (29) de mayo de dos mil nueve (2009), inscrita el veintiséis (26) de noviembre dos mil nueve (2009), bajo el número un millón trescientos cuarenta y tres mil doscientos veintiséis (1.343.226) del libro noveno (IX), se transformó en sociedad por acciones simplificada S.A.S., existencia y representación que se acredita con los certificados que se protocolizan y manifestaron:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PRIMERO:... Que las sociedades que representan son propietarias de un lote de terreno, ubicado en la calle 41 entre carrera 5 y 4 D, según catastro carrera 5 N° 41-20/30, en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, tiene un área aproximada de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2177.00 M2), identificado con la matrícula inmobiliaria 350-61276 y ficha catastral 01-05-0141-0026-000 y alinderado así: Por el NORTE, en extensión de treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros (39.95 mts) con carrera 5; por el SUR, en extensión de cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros (48.50 mts) con la carrera 4 D; por el ORIENTE, en línea quebrada de veinte metros con ochenta y tres centímetros (20.83 mts) y siete metros con treinta y dos centímetros (7.32 mts) con edificación de propiedad de María Gladis Ramírez de Robayo y veintiocho metros con ochenta y siete centímetros (28.87 mts) con el centro comercial Colsuiza y por el OCCIDENTE, en extensión de cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (49.80 mts) con la calle 41.==========

SEGUNDO:.... El lote de terreno motivo de este instrumento lo adquirieron sus actuales propietarios, por compra hecha, a la sociedad Inversiones y Construcciones Don Diego Ltda, en liquidación, en los términos de la escritura pública número mil novecientos sesenta y cinco (1965), otorgada en la notaría Primera (1) del círculo de Ibagué, el día diecisiete (17) de mayo de dos mil ocho (2008), debidamente registrada en la oficina de Registro de Ibagué, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 350-61276. ========

TERCERO:... Que la secretaría de Planeación Municipal, grupo del plan de ordenamiento territorial, asignó la nomenclatura del predio anteriormente descrito, mediante resolución número 8462 del trece (13) de junio de dos mil catorce (2014), determinando que este se ubica en la CARRERA (5) N° 41-16, CARRERA (5) N° 41-34, CARRERA (5) N° 41-30, CARRERA (5) N° 41-26, CARRERA (5) N° 41-22, CARRERA (5) N° 41-10, CARRERA (5) N° 41-06, por lo tanto el compareciente, procede mediante este instrumento a actualizar, como en efecto lo hace, la nomenclatura del predio quedando definitivamente y para todos los actos determinado que este se encuentra en la actual nomenclatura de la ciudad de Ibagué, de acuerdo a la resolución anteriormente citada, expedida por la secretaría de Planeación Municipal, grupo del plan de ordenamiento territorial, la que se protocoliza.==========

CUARTO:... Que con base en la anterior resolución por medio del presente

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

instrumento ACTUALIZA LA NOMENCLATURA, la que para todos sus efectos determina que el lote de terreno está localizado en el área urbana del municipio de Ibagué, en la CARRERA (5) N° 41-16, CARRERA (5) N° 41-34, CARRERA (5) N° 41-30, CARRERA (5) N° 41-26, CARRERA (5) N° 41-22, CARRERA (5) N° 41-10, CARRERA (5) N° 41-06.==========

SEGUNDO ACTO "CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL" Comparecen el señor **RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELÁEZ**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.236.483 expedida en Ibagué, quien obra en este acto como representante legal de la sociedad **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S**, inicialmente Proyectamos y Edificamos Ltda, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT número ochocientos millones cincuenta y tres mil setecientos veinte, raya cuatro (800.053.720-4), constituida por escritura pública número cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco (4495) del veinte (20) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), otorgada en la notaría primera del círculo de Ibagué, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el veintiséis (26) de febrero de dos mil nueve (2009) bajo el número un millón doscientos setenta y ocho mil quinientos treinta y ocho (1.278.538), del libro noveno (IX), la cual mediante acta número cero tres (03) de la asamblea de accionistas del veintiocho (28) de mayo de dos mil nueve (2009), inscrita el veinticuatro (24) de noviembre dos mil nueve (2009), bajo el número un millón trescientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y dos (1.342.592) del libro noveno (IX), se transformó en sociedad por acciones simplificada S.A.S. Y el señor **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.241.863 expedida en Ibagué quien obra en este acto como representante legal de la sociedad **INGEREDES S.A.S**, inicialmente Ingeredes Ltda, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT número ochocientos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro raya uno (800.058.474-1), constituida por escritura pública número seis mil doscientos treinta y dos (6232) del veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), otorgada en la notaría segunda del círculo de Ibagué, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el siete (7) de marzo de dos mil nueve (2009) bajo el número un millón dos cientos ochenta ochocientos siete (1.280.807), del libro noveno (IX), la cual mediante acta número cero tres (03) de la asamblea de accionistas del veintinueve (29) de mayo de dos mil nueve

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-72-04, lindando con el parqueadero número setenta y tres (73); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el sótano; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el primer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO SETENTA Y TRES (73): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de once metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados (11.48 m2). Se localiza en el semisótano, en el nivel +0.70, con una altura libre aproximada de dos metros ochenta centímetros (2.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-03 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-73-04, en línea recta de dos metros cincuenta y cinco centímetros (2.55 m), hasta llegar al punto P-73-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-73-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-73-02, lindando con el parqueadero número setenta y dos (72); por el **SUR**, partiendo del punto P-73-02, en línea recta de dos metros cincuenta y cinco centímetros (2.55 m) hasta llegar al punto P-73-03, lindando, con el parqueadero número sesenta y cinco (65); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-73-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-73-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con cuarto técnico, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el sótano; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el primer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. =======

==========**PRIMER PISO, PARQUEADEROS**==========

PARQUEADERO SETENTA Y CUATRO (74): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados (10.80 m2). Se localiza en el primer piso, en el nivel + 4.10, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-02 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-74-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-74-02, lindando, con el parqueadero número setenta y cinco (75); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-74-02, en línea recta de dos metros cuarenta

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

centímetros (2.40 m), hasta llegar al punto P-74-03, lindando, estructura común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-74-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-74-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-74-04, en línea recta de dos metros cuarenta centímetros (2.40 m), hasta llegar al punto P-74-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el semisótano; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el segundo piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO SETENTA Y CINCO (75): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de once metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (11.03 m2). Se localiza en el primer piso, en el nivel + 4.10, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-02 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-75-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-75-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número setenta y seis (76); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-75-02, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-75-03, lindando, estructura común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-75-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-75-04, lindando, con el parqueadero número setenta y cuatro (74); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-75-04, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-75-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el semisótano; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el segundo piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO SETENTA Y SEIS (76): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con treinta y ocho centímetros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

con el parqueadero número ochenta (80); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-79-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-79-01, lindando con circulación vehicular común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-79-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-79-02, lindando, franja y zona, comunes, de por medio, con el parqueadero número setenta y ocho (78); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-79-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-79-03, lindando, muro común, de por medio, con el local número doscientos tres (203); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el primer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el tercer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO OCHENTA (80): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el segundo piso, en el nivel + 7.90, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-05 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-80-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-80-04, lindando con escaleras, franja y estructura, comunes del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-80-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-80-01, lindando con circulación vehicular común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-80-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-80-02, lindando con el parqueadero número setenta y nueve (79); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-80-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-80-03, lindando, muro común, de por medio, con el local número doscientos tres (203); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el primer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el tercer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO OCHENTA Y UNO (81): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados (10.80 m2). Se localiza en el segundo piso, en el nivel + 7.90, con una altura libre

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Aa047663529
28/06/2017 106CMKTAKaKSGAKG

aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-05 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-81-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-81-02, lindando, con el parqueadero número ochenta y dos (82); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-81-02, en línea recta de dos metros cuarenta centímetros (2.40 m), hasta llegar al punto P-81-03, lindando, estructura común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-81-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-81-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-81-04, en línea recta de dos metros cuarenta centímetros (2.40 m), hasta llegar al punto P-81-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el primer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el tercer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO OCHENTA Y DOS (82): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de once metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (11.03 m2). Se localiza en el segundo piso, en el nivel + 7.90, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-05 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-82-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-82-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ochenta y tres (83); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-82-02, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-82-03, lindando, estructura común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-82-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-82-04, lindando, con el parqueadero número ochenta y uno (81); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-82-04, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-82-01 lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

común, de por medio, con el primer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el tercer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO OCHENTA Y TRES (83): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (12.38 m2). Se localiza en el segundo piso, en el nivel + 7.90, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-05 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-83-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-83-02, lindando con el parqueadero número ochenta y cinco (85); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-83-02, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-83-03, lindando, muro común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-83-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-83-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ochenta y dos (82); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-83-04, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-83-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el primer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el tercer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO OCHENTA Y CUATRO (84): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veinticinco metros cuadrados (25.00 m2). Se localiza en el segundo piso, en el nivel + 7.90, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-05 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-85-03, en línea recta de diez metros (10.00 m), hasta llegar al punto P-84-04, lindando con el parqueadero número ochenta y seis (86); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-84-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-84-01, lindando con circulación vehicular común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-84-01, en línea recta de diez metros (10.00 m), hasta llegar al punto

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663530
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

P-84-02, lindando con escaleras, depósito, franja y estructura, comunes del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-84-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-84-03, lindando muro común, de por medio, con circulación peatonal común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el primer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el tercer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar.========

PARQUEADERO OCHENTA Y CINCO (85): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (12.38 m2). Se localiza en el segundo piso, en el nivel + 7.90, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-05 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-85-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-85-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-85-02, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-85-03, lindando, estructura y muro, comunes, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-85-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-85-04, lindando, con el parqueadero número ochenta y tres (83); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-85-04, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-85-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el primer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el tercer piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO OCHENTA Y SEIS (86): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veinticinco metros cuadrados (25.00 m2). Se localiza en el segundo piso, en el nivel + 7.90, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-05 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-86-03, en línea recta de diez metros (10.00 m), hasta llegar al punto P-86-04, lindando, muro y estructura, comunes,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

OCCIDENTE, partiendo del punto P-89-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-89-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número noventa (90); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO NOVENTA (90): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de trece metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados (13.48 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-90-04, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-90-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-90-01, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-90-02, lindando, estructura y franja, comunes, de por medio, con el parqueadero número ochenta y nueve (89); por el **SUR**, partiendo del punto P-90-02, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-90-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-90-03, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-90-04, lindando con el parqueadero número noventa y uno (91); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO NOVENTA Y UNO (91): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de trece metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (13.75 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-91-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-91-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el

Aa047663532
28/06/2017 10402a75GAKGTSKA
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ORIENTE, partiendo del punto P-91-01, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-91-02, lindando con el parqueadero número noventa (90); por el **SUR**, partiendo del punto P-91-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-91-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-91-03, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-91-04, lindando con el parqueadero número noventa y tres (93); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.=======

PARQUEADERO NOVENTA Y DOS (92): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veinticuatro metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (24.38 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-92-02, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-92-03, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con el local trescientos uno (301); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-92-03, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto P-92-04, lindando, con zonas comunes del edificio y con los parqueaderos números ciento siete (107) y ciento cinco (105); por el **SUR**, partiendo del punto P-92-04, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-92-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-92-01, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto P-92-02, lindando con el parqueadero número noventa y cuatro (94); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar.===

PARQUEADERO NOVENTA Y TRES (93): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de trece metros cuadrados con setenta y cinco centímetros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cuadrados (13.75 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-93-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-93-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-93-01, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-93-02, lindando con el parqueadero número noventa y uno (91); por el **SUR**, partiendo del punto P-93-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-93-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-93-03, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-93-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número noventa y cinco (95); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.=======

PARQUEADERO NOVENTA Y CUATRO (94): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veinticuatro metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (24.38 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-94-02, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-94-03, lindando, ducto y muro, comunes, de por medio, con el local trescientos uno (301); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-94-03, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto P-94-04, lindando con el parqueadero número noventa y dos (92); por el **SUR**, partiendo del punto P-94-04, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-94-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-94-01, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto P-94-02, lindando, franja y estructura, comunes,

Aa047663533
1060JA6TSGAKGTS 28/06/2017
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

de por medio, con el parqueadero número noventa y seis (96); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar.==========

PARQUEADERO NOVENTA Y CINCO (95): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de trece metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (13.75 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-95-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-95-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-95-01, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-95-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número noventa y tres (93); por el **SUR**, partiendo del punto P-95-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-95-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-95-03, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-95-04 lindando, con el parqueadero número noventa y siete (97); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO NOVENTA Y SEIS (96): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veintisiete metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (27.45 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-96-02, en línea recta de tres metros (3.00 m), hasta llegar al punto P-96-03, lindando, muro común, de por medio, con el local trescientos uno (301); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-96-03, en línea recta de nueve metros quince centímetros (9.15 m), hasta llegar al punto P-96-04, lindando, franja y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

(101); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.=======

PARQUEADERO CIEN (100): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veintinueve metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados (29.35 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-100-02, en línea recta de dos metros noventa y cinco centímetros (2.95 m), hasta llegar al punto P-100-03, lindando, franja, muro y estructura, comunes, de por medio, con zona común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-100-03, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto P-100-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número noventa y ocho (98); por el **SUR**, partiendo del punto P-100-04, en línea recta de dos metros noventa y cinco centímetros (2.95 m), hasta llegar al punto P-100-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-100-01, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto P-100-02, lindando, franja, estructura y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín, común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar.========

PARQUEADERO CIENTO UNO (101): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de dieciséis metros cuadrados con veintitrés centímetros cuadrados (16.23 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-101-04, en línea recta de dos metros noventa y cinco centímetros (2.95 m), hasta llegar al punto P-101-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-101-01, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-101-02, lindando, franja

Aa047663535
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
28/06/2017 10605GKSTAKaASGA
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número noventa y nueve (99); por el **SUR**, partiendo del punto P-101-02, en línea recta de dos metros noventa y cinco centímetros (2.95 m), hasta llegar al punto P-101-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-101-03, en línea recta de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 m), hasta llegar al punto P-101-04, lindando, franja, estructura y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín, común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.=======

PARQUEADERO CIENTO DOS (102): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados (10.80 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-102-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-102-02, lindando, con el parqueadero número ciento tres (103); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-102-02, en línea recta de dos metros cuarenta centímetros (2.40 m), hasta llegar al punto P-102-03, lindando, estructura común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-102-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-102-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-102-04, en línea recta de dos metros cuarenta centímetros (2.40 m), hasta llegar al punto P-102-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO CIENTO TRES (103): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de once metros cuadrados con tres centímetros cuadrados

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

(11.03 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-103-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-103-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento cuatro (104); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-103-02, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-103-03, lindando, estructura común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-103-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-103-04, lindando, con el parqueadero número ciento dos (102); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-103-04, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-103-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO CIENTO CUATRO (104): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (12.38 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-104-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-104-02, lindando con el parqueadero número ciento seis (106); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-104-02, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-104-03, lindando, muro común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-104-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-104-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento tres (103); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-104-04, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-104-01,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Aa047663536
28/06/2017 10501SGAKGTSKAQa

lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. ==========

PARQUEADERO CIENTO CINCO (105): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veintiséis metros cuadrados cuarenta centímetros cuadrados (26.40 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-105-03 en línea recta de nueve metros sesenta centímetros (9.60 m), hasta llegar al punto P-105-04, lindando con el parqueadero número ciento siete (107); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-105-04, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-105-01, lindando con circulación vehicular común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-105-01, en línea recta de nueve metros sesenta centímetros (9.60 m), hasta llegar al punto P-105-02, lindando con escaleras, franja y estructura, comunes del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-105-02, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-105-03, lindando, con el parqueadero número noventa y dos (92); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el segundo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el cuarto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO SEIS (106): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (12.38 m2). Se localiza en el tercer piso, en el nivel + 11.70, con una altura libre aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-06 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-106-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-106-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-106-02, en línea recta de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), hasta llegar al punto P-106-03, lindando, estructura y muro, comunes, de por

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

==========CUARTO PISO, PARQUEADEROS==========

PARQUEADERO CIENTO DIEZ (110): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados (10.35 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo de punto P-110-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-110-04, lindando con estructura y con circulación vehicular, comunes del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-110-04, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-110-01, lindando, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-110-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-110-02, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-110-02, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-110-03, lindando, con el parqueadero número ciento once (111); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO ONCE (111): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (12.06 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-111-04 en línea recta de dos metros sesenta y ocho centímetros (2.68 m), hasta llegar al punto P-111-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-111-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-111-02, lindando, con estructura y circulación vehicular, comunes del edificio y con el parqueadero número ciento diez (110); por el **SUR**, partiendo del punto P-111-02, en línea recta de dos metros sesenta y ocho centímetros (2.68 m), hasta llegar al punto

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663538
28/06/2017 10603AKaQSGAKG15

P-111-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-111-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-111-04, lindando, con el parqueadero número ciento doce (112); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO DOCE (112): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (12.29 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-112-04, en línea recta de dos metros setenta y tres centímetros (2.73 m), hasta llegar al punto P-112-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-112-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-112-02, lindando con el parqueadero número ciento once (111); por el **SUR**, partiendo del punto P-112-02, en línea recta de dos metros setenta y tres centímetros (2.73 m), hasta llegar al punto P-112-03, lindando, fachada y franja, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-112-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-112-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento trece (113); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TRECE (113): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con veinticinco centímetros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cuadrados (12.25 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-113-04, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-113-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-113-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-113-02, lindando, estructura y franja, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento doce (112); por el **SUR**, partiendo del punto P-113-02, en línea recta de dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 m), hasta llegar al punto P-113-03, lindando, franja y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-113-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-113-04, lindando con el parqueadero número ciento catorce (114); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO CATORCE (114): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-114-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-114-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-114-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-114-02, lindando con el parqueadero número ciento trece (113); por el **SUR**, partiendo del punto P-114-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-114-03, lindando, franja y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-114-

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663539
NOTARIA 13
28/06/2017 1604STAKaKSGAKG

03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-114-04, lindando con el parqueadero número ciento quince (115); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO QUINCE (115): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-115-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-115-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-115-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-115-02, lindando con el parqueadero número ciento catorce (114); por el **SUR**, partiendo del punto P-115-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-115-03, lindando franja y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-115-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-115-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento dieciséis (116); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO DIECISÉIS (116): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-116-04,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-116-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-116-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-116-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento quince (115); por el **SUR** partiendo del punto P-116-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-116-03, lindando, franja y fachada comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-116-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-116-04, lindando, con el parqueadero número ciento dieciocho (118); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.=========

PARQUEADERO CIENTO DIECISIETE (117): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veinticuatro metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados (24.18 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-117-02, en línea recta de dos metros veinticinco centímetros (2.25 m), hasta llegar al punto P-117-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-117-03, en línea quebrada de ochenta centímetros (0.80 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y ocho metros noventa y cinco centímetros (8.95 m), hasta llegar al punto P-117-04, lindando, con estructura y zonas comunes del edificio y con los parqueaderos números ciento treinta y cuatro (134) y ciento treinta y cinco (135); por el **SUR**, partiendo del punto P-117-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-117-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-117-01, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-117-02, lindando con el parqueadero número

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ciento diecinueve (119); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO DIECIOCHO (118): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-118-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-118-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-118-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-118-02, lindando con el parqueadero número ciento dieciséis (116); por el **SUR**, partiendo del punto P-118-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-118-03, lindando, franja y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-118-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-118-04, lindando, con el parqueadero número ciento veinte (120); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO DIECINUEVE (119): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veinticuatro metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (24.38 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-119-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-119-03, lindando, muro común, de por medio, con zona

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

común de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-119-03, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-119-04, lindando con el parqueadero número ciento diecisiete (117); por el **SUR**, partiendo del punto P-119-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-119-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo de punto P-119-01, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-119-02, lindando con el parqueadero número ciento veintiuno (121); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTE (120): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-120-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-120-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-120-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-120-02, lindando con el parqueadero número ciento dieciocho (118); por el **SUR**, partiendo del punto P-120-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-120-03, lindando franja y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-120-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-120-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento veintidós (122); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTIUNO (121): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veintidós metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados (22.91 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-121-02, en línea recta de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), hasta llegar al punto P-121-03, lindando, estructura común, de por medio con zona común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-121-03, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-121-04, lindando con el parqueadero número ciento diecinueve (119); por el **SUR**, partiendo del punto P-121-04, en línea recta de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), hasta llegar al punto P-121-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-121-01, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-121-02, lindando, franja y estructura, comunes de por medio, con el parqueadero número ciento veintitrés (123); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTIDÓS (122): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de once metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (11.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-122-04, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-122-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-122-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-122-02, lindando, franja y estructura, comunes de por medio, con el parqueadero número ciento veinte (120); por el **SUR**,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-125-01, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-125-02, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la calle 41; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTISEIS (126): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (12.20 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-126-01, en línea recta de cinco metros dos centímetros (5.02 m), hasta llegar al punto P-126-02, lindando, con el parqueadero número ciento veintisiete (127) y ducto común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-126-02, en línea recta de dos metros cuarenta y tres centímetros (2.43 m), hasta llegar al punto P-126-03, lindando, estructura común, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-126-03, en línea recta de cinco metros dos centímetros (5.02 m), hasta llegar al punto P-126-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-126-04, en línea recta de dos metros cuarenta y tres centímetros (2.43 m), hasta llegar al punto P-126-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTISIETE (127): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con noventa y ocho

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663543
28/06/2017 1003AKATSGAKGTE
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

centímetros cuadrados (10.98 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-127-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta y dos centímetros (4.52 m), hasta llegar al punto P-127-02, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento veintiocho (128); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-127-02, en línea recta de dos metros cuarenta y tres centímetros (2.43 m), hasta llegar al punto P-127-03, lindando, ducto y estructura, comunes, de por medio, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-127-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta y dos centímetros (4.52 m), hasta llegar al punto P-127-04, lindando, con el parqueadero número ciento veintiséis (12); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-127-04, en línea recta de dos metros cuarenta y tres centímetros (2.43 m), hasta llegar al punto P-127-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTIOCHO (128): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de catorce metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (14.55 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-128-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-128-02, lindando con el parqueadero número ciento veintinueve (129); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-128-02, en línea recta de dos metros noventa y un centímetros (2.91 m), hasta llegar al punto P-128-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **SUR**, partiendo del punto P-128-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-128-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio con el parqueadero número ciento veintisiete (127); por el **OCCIDENTE**,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

partiendo del punto P-128-04, en línea recta de dos metros noventa y un centímetros (2.91 m), hasta llegar al punto P-128-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTINUEVE (129): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de catorce metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (14.55 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-129-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-129-02, lindando, muro común, de por medio, con el depósito cuatrocientos dos (402) y con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-129-02, en línea recta de dos metros noventa y un centímetros (2.91 m), hasta llegar al punto P-129-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **SUR**, partiendo del punto P-129-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-129-04, lindando con el parqueadero número ciento veintiocho (128); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-129-04, en línea recta de dos metros noventa y un centímetros (2.91 m), hasta llegar al punto P-129-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TREINTA (130): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados (10.89 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663544
28/06/2017
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

punto P-130-02, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-130-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-130-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-130-04, lindando, muro común, de por medio, con el depósito cuatrocientos dos (402); por el **SUR**, partiendo del punto P-130-04, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-130-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-130-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-130-02, lindando, con el parqueadero número ciento treinta y uno (131); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TREINTA Y UNO (131): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados (10.89 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-131-02, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-131-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-131-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-131-04, lindando, con el parqueadero número ciento treinta (130); por el **SUR**, partiendo del punto P-131-04, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-131-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-131-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-131-02, lindando, con el parqueadero número ciento treinta y dos (132); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TREINTA Y DOS (132): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados (10.89 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-132-02, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-132-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-132-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-132-04, lindando, con el parqueadero número ciento treinta y uno (131); por el **SUR**, partiendo del punto P-132-04, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-132-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-132-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-132-02, lindando, con el parqueadero número ciento treinta y tres (133); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TREINTA Y TRES (133): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados (10.89 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-133-02, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-133-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-133-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663545
28/06/2017 10005GRETAASGA

llegar al punto P-133-04, lindando, con el parqueadero número ciento treinta y dos (132); por el **SUR**, partiendo del punto P-133-04, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-133-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-133-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-133-02, lindando, muro común, de por medio, con el depósito número cuatrocientos uno (401); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TREINTA Y CUATRO (134): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-134-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-134-04, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel y con el depósito cuatrocientos uno (401); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-134-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-134-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-134-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-134-02, lindando con el parqueadero número ciento treinta y cinco (135); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-134-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-134-03, lindando con circulación peatonal, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PARQUEADERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (12.50 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-135-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-135-04, lindando con el parqueadero número ciento treinta y cuatro (134); por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-135-04, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-135-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-135-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-135-02, lindando con circulación peatonal, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-135-02, en línea recta de dos metros cincuenta centímetros (2.50 m), hasta llegar al punto P-135-03, lindando con circulación peatonal, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

==========**SEMISÓTANO, LOCALES**==========

LOCAL CAFETERIA: Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de veinticinco metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (25.90 m2), representados en cuatro metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (4.13 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de veintiún metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados (21.77 m2). Se localiza en el semisótano, en el nivel - 0.80, con una altura libre aproximada de dos metros ochenta centímetros (2.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-03 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto LC-01, en línea quebrada de cuarenta centímetros (0.40 m), ochenta y cinco centímetros (0.85 m) y dos metros ochenta centímetros (2.80 m), hasta llegar al punto LC-02, lindando, muro común, de por medio, con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

LC-02, en línea recta de siete metros cuarenta y cinco centímetros (7.45 m), hasta llegar al punto LC-03, lindando, muro común, de por medio, con escaleras y zona común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto LC-03, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto LC-04, lindando, muro común, de por medio, con el local S 1; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto LC-04, en línea quebrada de un metro noventa y dos centímetros (1.92 m), noventa centímetros (0.90 m) y cuatro metros sesenta y ocho centímetros (4.68 m), hasta llegar al punto LC-01, lindando, acceso al local y fachada, comunes, de por medio, con zona de antejardín, común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el sótano; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el primer piso. Consta de un espacio para comercio, depósito y baño. ==========

LOCAL S UNO (S-1): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (45.40 m2), representados en cinco metros cuadrados con siete centímetros cuadrados (5.07 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cuarenta metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados (40.33 m2). Se localiza en el semisótano, en el nivel + 0.80, con una altura libre aproximada de dos metros ochenta centímetros (2.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-03 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto LS1-01, en línea quebrada de dos metros ochenta centímetros (2.80 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 m), hasta llegar al punto LS1-02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con el local cafetería y con zona común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto LS1-02, en línea recta de seis metros treinta y cinco centímetros (6.35 m), hasta llegar al punto LS1-03, lindando, muro común, de por medio, con zona de parqueaderos; por el **SUR**, partiendo del punto LS1-03, en línea recta de cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 m), hasta llegar al punto LS1-04, lindando, muro y estructura comunes, de por medio, con el local S-2 y S-3; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto LS1-04, en línea quebrada de un metro noventa y dos centímetros (1.92 m), noventa centímetros (0.90 m), tres metros ochenta y tres centímetros (3.83

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

DEPOSITO MIL TRESCIENTOS ONCE (1311): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de veintidós metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (22.05 m2), representados en un metro cuadrado con treinta y dos centímetros cuadrados (1.32 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de veinte metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (20.73 m2). Se localiza en el décimo tercer piso, en el nivel + 50.30, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-16 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1311-03, en línea quebrada de un metro noventa y ocho centímetros (1.98 m), veinte centímetros (0.20 m) y tres metros cinco centímetros (3.05 m), hasta llegar al punto O-1311-04, lindando, muro y ducto, comunes, de por medio, con escaleras comunes del edificio y con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310 y del depósito 1311; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1311-04, en línea recta de cuatro metros veinte centímetros (4.20 m), hasta llegar al punto O-1311-01, lindando, muro y acceso al depósito, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310 y del depósito 1311; por el **SUR**, partiendo del punto O-1311-01, en línea recta de cinco metros tres centímetros (5.03 m), hasta llegar al punto O-1311-02, lindando, muro común, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310 y del depósito 1311 y con vacío sobre el primer piso; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1311-02, en línea recta de cuatro metros (4.00 m), hasta llegar al punto O-1311-03, lindando, muro común, de por medio, con escaleras comunes del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el duodécimo piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo cuarto piso. Consta de un espacio para comercio o para el almacenamiento de objetos que no sean inflamables, no produzcan mal olor, no sean tóxicos y en general que no revistan ningún riesgo para el edificio y sus ocupantes.==========

PARAGRAFO CINCO: Todas las oficinas y el depósito del décimo tercer piso comparten el uso exclusivo de la batería de baños y de las circulaciones que se

Aa047663583
10503AKaTSGAKGTA 28/06/2017
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ubican en este piso, representadas gráficamente en el plano PH-16 de 21, que hace parte de este reglamento.==========

==========**DÉCIMO CUARTO PISO, OFICINAS Y DEPÓSITO**==========

OFICINA MIL CUATROCIENTOS UNO (1401): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de novecientos noventa y un metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (991.58 m2), representados en setenta y tres metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (73.03 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de novecientos dieciocho metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (918.55 m2). Se localiza en el décimo cuarto piso, en el nivel + 54.10, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-17 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1401-01, en línea recta de veintisiete metros treinta y cuatro centímetros (27.34 m), hasta llegar al punto O-1401-02, lindando fachada común, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la carrera quinta (5); por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1401-02, en línea quebrada de diez metros cincuenta y nueve centímetros (10.59 m), diez centímetros (0.10 m), cincuenta centímetros (0.50 m), dos metros veinte centímetros (2.20 m), cuarenta centímetros (0.40 m), dos metros setenta centímetros (2.70 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), ochenta centímetros (0.80 m), setenta y cinco centímetros (0.75 m), cinco metros setenta y tres centímetros (5.73 m), cuarenta centímetros (0.40 m), cuatro metros ocho centímetros (4.08 m), cuarenta centímetros (0.40 m), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 m), dos metros veinticinco centímetros (2.25 m), cuatro metros treinta y seis centímetros (4.36 m), dos metros cinco centímetros (2.05 m), cuatro metros treinta y seis centímetros (4.36 m), dos metros noventa centímetros (2.90 m), un metro quince centímetros (1.15 m), cuarenta centímetros (0.40 m), tres metros cuarenta y uno centímetros (3.41 m), seis metros treinta y seis centímetros (6.36 m), treinta y ocho centímetros (0.38 m), setenta y dos centímetros (0.72 m), un metro dieciocho centímetros (1.18 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), tres metros cincuenta y dos centímetros (3.52 m), un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m), cincuenta y tres

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

centímetros (0.53 m), cuatro metros cinco centímetros (4.05 m), tres metros treinta y cuatro centímetros (3.34 m), ochenta centímetros (0.80 m), setenta y dos centímetros (0.72 m), ochenta y nueve centímetros (0.89 m), sesenta y siete centímetros (0.67 m), un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), cuatro metros cincuenta y dos centímetros (4.52 m), trece metros cincuenta centímetros (13.50 m), un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m), tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 m), siete metros ochenta y cuatro centímetros (7.84 m), un metro veinticinco centímetros (1.25 m) y seis metros treinta y ocho centímetros (6.38 m), hasta llegar al punto O-1401-03, lindando, fachada, estructura, ductos y muros, comunes, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, con vacio sobre cubierta común del edificio, con fosos para ascensores comunes de uso exclusivo de las oficinas y con escaleras comunes del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto O-1401-03, en línea quebrada de setenta y cinco centímetros (0.75 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m) y treinta y tres metros cincuenta centimetros (33.50 m), hasta llegar al punto O-1401-04, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1401-04, en línea quebrada de dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), setenta y cinco centimetros (0.75 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), ochenta y cinco centímetros (0.85 m), dos metros veintiocho centimetros (2.28 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), dos metros cincuenta y tres centímetros (2.53 m), dos metros dos centímetros (2.02 m), trece centímetros (0.13 m), ochenta y cinco centímetros (0.85 m), nueve metros cincuenta y nueve centímetros (9.59 m), ochenta y cinco centímetros (0.85 m), trece centímetros (0.13 m), dos metros dos centímetros (2.02 m), sesenta centímetros (0.60 m), tres metros (3.00 m), cuarenta centímetros (0.40 m), quince centímetros (0.15 m), un metro cincuenta y dos centímetros (1.52 m), un metro noventa y ocho centímetros (1.98 m), cuatro metros (4.00 m), un metro noventa y ocho centimetros (1.98 m), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m), un metro veintidós centimetros (1.22 m), un metro veintitrés centímetros (1.23 m), un metro siete centímetros (1.07 m), cuarenta centímetros (0.40 m), dos metros sesenta y cinco centímetros (2.65 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), cinco

Aa047663584
10604ATAKa9SGAKG
28/06/2017
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

centímetros (0.05 m), cinco metros treinta y ocho centímetros (5.38 m), veintiún centímetros (0.21 m) y cuatro metros noventa y siete centímetros (4.97 m), hasta llegar al punto O-1401-01, lindando, fachada, estructura y muros, comunes, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41), con escaleras comunes del edificio, con vacío sobre el primer piso y con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo quinto piso. Consta de un espacio para comercio, balcón y batería de baños.==========

==========**DÉCIMO QUINTO PISO, OFICINAS**==========

OFICINA MIL QUINIENTOS UNO (1501): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de ciento veintiséis metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (126.46 m2), representados en doce metros cuadrados con diecinueve centímetros cuadrados (12.19 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de ciento catorce metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados (114.27 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1501-03, en línea quebrada de un metro quince centímetros (1.15 m), trece centímetros (0.13 m), dos metros dos centímetros (2.02 m), sesenta centímetros (0.60 m), tres metros (3.00 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y tres metros quince centímetros (3.15 m), hasta llegar al punto O-1501-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con escaleras comunes del edificio, con vacío sobre el primer piso y con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1501-04, en línea quebrada de once metros noventa y cuatro centímetros (11.94 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1501-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **SUR**, partiendo del punto O-1501-01, en línea recta de seis metros veinticinco centímetros (6.25 m), hasta llegar al punto O-1501-02, lindando, muro común de por medio, con la oficina mil quinientos dos (1502); por el **OCCIDENTE** partiendo del punto O-1501-02, en línea quebrada de ochenta y seis centímetros (0.86 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), dos metros cincuenta y tres centímetros (2.53 m), dos metros dos centímetros (2.02 m), trece centímetros (0.13 m), un metro quince centímetros (1.15 m) y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (9.59 m), hasta llegar al punto O-1501-03 lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio, dos baños y balcón.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS DOS (1502): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (48.41 m2), representados en seis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados (6.65 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cuarenta y un metros cuadrados con setenta y seis centímetros cuadrados (41.76 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1502-04, en línea recta de ocho metros cincuenta y siete centímetros (8.57 m), hasta llegar al punto O-1502-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos uno (1501) y con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1502-01, en línea quebrada de un metro veintiséis centímetros (1.26 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), hasta llegar al punto O-1502-02, lindando, muro y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos tres (1503); por el **SUR**, partiendo del punto O-1502-02, en línea recta de ocho metros cuarenta y siete centímetros (8.47 m), hasta llegar al punto O-1502-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1502-03, en línea quebrada de dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), setenta y cinco centímetros (0.75 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), ochenta y cinco centímetros (0.85 m) y un metro veintiséis centímetros (1.26 m), hasta llegar al punto O-1502-04, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS TRES (1503): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados (45.18 m2), representados en cuatro metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados (4.95 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cuarenta metros cuadrados con veintitrés centímetros cuadrados (40.23 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1503-04, en línea quebrada de cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1503-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1503-01, en línea quebrada de un metro veintiséis centímetros (1.26 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), hasta llegar al punto O-1503-02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

quinientos cuatro (1504); por el **SUR**, partiendo del punto O-1503-02, en línea recta de siete metros ochenta centímetros (7.80 m), hasta llegar al punto O-1503-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1503-03, en línea quebrada de dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro cincuenta y un centímetros (1.51 m), hasta llegar al punto O-1503-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos dos (1502); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS CUATRO (1504): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cincuenta y tres metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (53.38 m2), representados en seis metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (6.05 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cuarenta y siete metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados (47.33 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1504-04, en línea quebrada de siete metros ocho centímetros (7.08 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1504-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1504-01, en línea recta de cinco metros ocho centímetros (5.08 m), hasta llegar al punto O-1504-02, lindando, muro común, de por medio con la oficina mil quinientos cinco (1505); por el **SUR**, partiendo del punto O-1504-02, en línea recta de nueve metros veintitrés centímetros (9.23 m), hasta llegar al punto O-1504-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663586
10601SGAKGTAKAQa 28/09/2017
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

OCCIDENTE, partiendo del punto O-1504-03, en línea quebrada de dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro cincuenta y un centímetros (1.51 m), hasta llegar al punto O-1504-04, lindando muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos tres (1503); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS CINCO (1505): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de ciento doce metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados (112.87 m2), representados en trece metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (13.29 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de noventa y nueve metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (99.58 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m) determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE** partiendo del punto O-1505-01, en línea quebrada de tres metros cuarenta centímetros (3.40 m), un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m) y tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 m), hasta llegar al punto O-1505-02, lindando fachada común, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1505-02, en línea quebrada de siete metros ochenta y cuatro centímetros (7.84 m), un metro veinticinco centímetros (1.25 m) y seis metros treinta y ocho centímetros (6.38 m), hasta llegar al punto O-1505-03, lindando, estructura y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto O-1505-03 en línea quebrada de setenta y cinco centímetros (0.75 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m) y siete metros cincuenta y cinco centímetros (7.55 m), hasta llegar al punto O-1505-04, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1505-04, en línea recta de doce metros cuarenta y nueve centímetros (12.49 m), hasta llegar al punto O-1505-01

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos cuatro (1504), con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511 y con la oficina mil quinientos seis (1506); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y dos baños.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS SEIS (1506): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (56.45 m2), representados en cuatro metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados (4.74 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cincuenta y un metros cuadrados con setenta y un centímetros cuadrados (51.71 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1506-02, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto O-1506-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1506-03, en línea recta de cinco metros ocho centímetros (5.08 m), hasta llegar al punto O-1506-04, lindando, muro común, de por medio, con la oficina mil quinientos cinco (1505); por el **SUR**, partiendo del punto O-1506-04, en línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y siete metros ochenta centímetros (7.80 m), hasta llegar al punto O-1506-01, lindando, acceso a la oficina y muro, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1506-01, en línea recta de cinco metros treinta y tres centímetros (5.33 m), hasta llegar al punto O-1506-02, lindando muro común, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511, con escaleras comunes del edificio y con la oficina mil quinientos

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

siete (1507); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS SIETE (1507): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de sesenta y ocho metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados (68.67 m2), representados en cinco metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (5.09 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (63.58 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE** partiendo del punto O-1507-01, en línea quebrada de cinco metros treinta centímetros (5.30 m), dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), un metro quince centímetros (1.15 m), cuarenta centímetros (0.40 m) y tres metros cuarenta y un centímetros (3.41 m), hasta llegar al punto O-1507-02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con zona común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511 y con fosos de ascensores; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1507-02, en línea quebrada de seis metros treinta y seis centímetros (6.36 m), treinta y ocho centímetros (0.38 m) y setenta y dos centímetros (0.72 m), hasta llegar al punto O-1507-03, lindando, fachada, muro y estructura, comunes de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio y con la oficina mil quinientos seis (1506); por el **SUR**, partiendo del punto O-1507-03, en línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m) y tres metros cincuenta y dos centímetros (3.52 m), hasta llegar al punto O-1507-04, lindando, estructura y muro, comunes, de por medio con escaleras comunes del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1507-04, en línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 m), dos metros treinta y tres centímetros (2.33 m), dos metros tres centímetros (2.03 m), cincuenta centímetros (0.50 m), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 m), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m), dos metros (2.00 m), veinte centímetros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

(0.20 m) y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 m), hasta llegar al punto O-1507-01, lindando, ducto, muro, acceso a la oficina y estructura, comunes, de por medio, con batería de baños y con circulación, comunes de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y de depósito 1511; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS OCHO (1508): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de ciento treinta y siete metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (137.06 m2), representados en trece metros cuadrados (13.00 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de ciento veinticuatro metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (124.06 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1508-01, en línea recta de once metros cincuenta y tres centímetros (11.53 m), hasta llegar al punto O-1508-02, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la carrera quinta (5); por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1508-02, en línea quebrada de diez metros cincuenta y nueve centímetros (10.59 m), diez centímetros (0.10 m) y cincuenta centímetros (0.50 m), hasta llegar al punto O-1508-03, lindando, fachada y estructura, comunes, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel; por el **SUR**, partiendo del punto O-1508-03, en línea quebrada de dos metros veinte centímetros (2.20 m), cuarenta centímetros (0.40 m), dos metros setenta centímetros (2.70 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), ochenta centímetros (0.80 m), setenta cinco centímetros (0.75 m) y cinco metros setenta y tres centímetros (5.73 m), hasta llegar al punto O-1508-04, lindando, fachada estructura y ducto, comunes, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio y con fosos de ascensores, comunes, de uso exclusivo de las oficinas; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1508-04, en línea quebrada de seis metros setenta y ocho centímetros (6.78 m), dieciocho centímetros (0.18 m),

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

tres metros (3.00 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), hasta llegar al punto O-1508-01, lindando, acceso a la oficina muro y estructura, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511 y con la oficina mil quinientos nueve (1509); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y dos baños.==========

OFICINA MIL QUINIENTOS NUEVE (1509): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados (74.17 m2), representados en seis metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (6.06 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de sesenta y ocho metros cuadrados con once centímetros cuadrados (68.11 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel +.57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1509-02, en línea recta de siete metros ochenta centímetros (7.80 m), hasta llegar al punto O-1509-03 lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la carrera quinta (5); por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1509-03, en línea quebrada de un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), dieciocho centímetros (0.18 m), tres metros (3.00 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y cuatro metros veintitrés centímetros (4.23 m), hasta llegar al punto O-1509-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos ocho (1508); por el **SUR**, partiendo del punto O-1509-04, en línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 m), cincuenta centímetros (0.50 m) y cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 m), hasta llegar al punto O-1509-01, lindando, acceso a la oficina y muro, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1509-01, en línea quebrada de cuatro metros setenta y tres centímetros (4.73 m), dieciocho centímetros (0.18 m), tres metros (3.00 m),

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), hasta llegar al punto O-1509-02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos diez (1510); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio, con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y un baño.=====

OFICINA MIL QUINIENTOS DIEZ (1510): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de setenta y seis metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados (76.47 m2), representados en siete metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (7.75 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (68.72 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1510-02, en línea recta de siete metros setenta y dos centímetros (7.72 m), hasta llegar al punto O-1510-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la carrera quinta (5); por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1510-03, en línea quebrada de un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), dieciocho centímetros (0.18 m), tres metros (3.00 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y cuatro metros setenta y tres centímetros (4.73 m), hasta llegar al punto O-1510-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil quinientos nueve (1509); por el **SUR**, partiendo del punto O-1510-04, en línea quebrada de cinco metros setenta y ocho centímetros (5.78 m), cincuenta centímetros (0.50 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1510-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1510-01, en línea quebrada de tres metros cincuenta y ocho centímetros (3.58 m), veintiún centímetros (0.21 m) y cuatro metros noventa y siete centímetros (4.97 m), hasta llegar al punto O-1510-02, lindando, fachada, estructura y muro, comunes, de por medio, con vacío sobre

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663589
28/06/2017 1060AAIAkaKSGAKG

terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

DEPOSITO MIL QUINIENTOS ONCE (1511): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de veintidós metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (22.05 m2), representados en un metro cuadrado con treinta y dos centímetros cuadrados (1.32 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de veinte metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (20.73 m2). Se localiza en el décimo quinto piso, en el nivel + 57.90, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-18 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1511-03, en línea quebrada de un metro noventa y ocho centímetros (1.98 m), veinte centímetros (0.20 m) y tres metros cinco centímetros (3.05 m), hasta llegar al punto O-1511-04, lindando, muro y ducto, comunes, de por medio, con escaleras comunes del edificio y con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510 y del depósito 1511; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1511-04, en línea recta de cuatro metros veinte centímetros (4.20 m), hasta llegar al punto O-1511-01, lindando, muro y acceso al depósito, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509 1510 y del depósito 1511; por el **SUR**, partiendo del punto O-1511-01, en línea recta de cinco metros tres centímetros (5.03 m), hasta llegar al punto O-1511-02, lindando, muro común, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509 1510 y del depósito 1511 y con vacío sobre el primer piso; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1511-02, en línea recta de cuatro metros (4.00 m), hasta llegar al punto O-1511-03, lindando, muro común, de por medio, con escaleras comunes del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo cuarto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el décimo sexto piso. Consta de un espacio para comercio o para el almacenamiento de objetos que no

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

sean inflamables, no produzcan mal olor, no sean tóxicos y en general que no revistan ningún riesgo para el edificio y sus ocupantes.==========

PARAGRAFO SEIS: Todas las oficinas y el depósito del décimo quinto piso comparten el uso exclusivo de la batería de baños y de las circulaciones que se ubican en este piso, representadas gráficamente en el plano PH-18 de 21, que hace parte de este reglamento.==========

PARÁGRAFO SIETE: Las oficinas y depósito del piso décimo quinto, podrán unirse total o parcialmente y tomar para su uso exclusivo en forma parcial o total, las circulaciones y la batería de baños marcadas en este reglamento como de su uso exclusivo, de acuerdo a como lo determinen los propietarios iniciales y así lo aceptan los copropietarios al adherirse al presente reglamento. =======

==========DÉCIMO SEXTO PISO, OFICINAS Y DEPÓSITO==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS UNO (1601): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de ciento veintinueve metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (129.41 m2), representados en doce metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados (12.28 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de ciento diecisiete metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (117.13 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1601-03, en línea quebrada de un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 m), trece centímetros (0.13 m), dos metros dos centímetros (2.02 m), sesenta centímetros (0.60 m), tres metros (3.00 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y tres metros quince centímetros (3.15 m), hasta llegar al punto O-1601-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con escaleras comunes del edificio, con vacío sobre el primer piso y con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1601-04, en línea quebrada de once metros noventa y cuatro centímetros (11.94 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1601-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes,

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **SUR**, partiendo del punto O-1601-01, en línea recta de seis metros veinticinco centímetros (6.25 m), hasta llegar al punto O-1601-02, lindando, muro común, de por medio, con la oficina mil seiscientos dos (1602); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1601-02, en línea quebrada de ochenta y seis centímetros (0.86 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), dos metros cincuenta y tres centímetros (2.53 m), dos metros dos centímetros (2.02 m), trece centímetros (0.13 m), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 m) y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (9.59 m), hasta llegar al punto O-1601-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio, dos baños y balcón.==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS DOS (1602): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (48.41 m2), representados en seis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados (6.65 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cuarenta y un metros cuadrados con setenta y seis centímetros cuadrados (41.76 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m); determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1602-04, en línea recta de ocho metros cincuenta y siete centímetros (8.57 m), hasta llegar al punto O-1602-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos uno (1601) y con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1602-01, en línea quebrada de un metro veintiséis centímetros (1.26 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y dos metros treinta y un

centímetros (2.31 m), hasta llegar al punto O-1602-02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos tres (1603); por el **SUR**, partiendo del punto O-1602-02, en línea recta de ocho metros cuarenta y siete centímetros (8.47 m), hasta llegar al punto O-1602-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1602-03, en línea quebrada de dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), setenta y cinco centímetros (0.75 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), ochenta y cinco centímetros (0.85 m) y un metro veintiséis centímetros (1.26 m), hasta llegar al punto O-1602-04, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS TRES (1603): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados (45.18 m2), representados en cuatro metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados (4.95 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cuarenta metros cuadrados con veintitrés centímetros cuadrados (40.23 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1603-04, en línea quebrada de cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1603-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1603-01, en línea quebrada de un metro veintiséis centímetros (1.26 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), hasta llegar al punto O-1603-

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos cuatro (1604); por el **SUR**, partiendo del punto O-1603-02, en línea recta de siete metros ochenta centímetros (7.80 m), hasta llegar al punto O-1603-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE** partiendo del punto O-1603-03, en línea quebrada de dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro cincuenta y un centímetros (1.51 m), hasta llegar al punto O-1603-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos dos (1602); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========.

OFICINA MIL SEISCIENTOS CUATRO (1604): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cincuenta y tres metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (53.38 m2), representados en seis metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (6.05 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cuarenta y siete metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados (47.33 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1604-04, en línea quebrada de siete metros ocho centímetros (7.08 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1604-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **ORIENTE** partiendo del punto O-1604-01, en línea recta de cinco metros ocho centímetros (5.08 m), hasta llegar al punto O-1604-02, lindando, muro común, de por medio con la oficina mil seiscientos cinco (1605); por el **SUR**, partiendo del punto O-1604-02, en línea recta de nueve metros veintitrés centímetros (9.23 m), hasta llegar al punto O-1604-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1604-03, en línea quebrada de dos metros treinta y un centímetros (2.31 m), dieciocho centímetros (0.18 m), un metro cincuenta centímetros (1.50 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro cincuenta y un centímetros (1.51 m), hasta llegar al punto O-1604-04, lindando muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos tres (1603); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS CINCO (1605): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de ciento doce metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados (112.87 m2), representados en trece metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (13.29 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de noventa y nueve metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (99.58 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1605-01, en línea quebrada de tres metros cuarenta centímetros (3.40 m), un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m) y tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 m), hasta llegar al punto O-1605-02, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1605-02, en línea quebrada de siete metros ochenta y cuatro centímetros (7.84 m), un metro veinticinco centímetros (1.25 m) y seis metros treinta y ocho centímetros (6.38 m), hasta llegar al punto O-1605-03, lindando, estructura y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto O-1605-03 en línea quebrada de setenta y cinco centímetros (0.75 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m) y siete metros cincuenta y cinco centímetros (7.55 m), hasta llegar al punto O-1605-04, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1605-04, en línea recta de doce metros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cuarenta y nueve centímetros (12.49 m), hasta llegar al punto O-1605-01 lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos cuatro (1604), con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611 y con la oficina mil seiscientos seis (1606); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y dos baños.

OFICINA MIL SEISCIENTOS SEIS (1606): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (56.45 m2), representados en cuatro metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados (4.74 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de cincuenta y un metros cuadrados con setenta y un centímetros cuadrados (51.71 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1606-02, en línea recta de nueve metros noventa y cinco centímetros (9.95 m), hasta llegar al punto O-1606-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1606-03, en línea recta de cinco metros ocho centímetros (5.08 m) hasta llegar al punto O-1606-04, lindando, muro común, de por medio, con la oficina mil seiscientos cinco (1605); por el **SUR**, partiendo del punto O-1606-04 en línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 m), veinticinco centímetros (0.25 m) y siete metros ochenta centímetros (7.80 m), hasta llegar al punto O-1606-01, lindando, acceso a la oficina y muro, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1606-01, en línea recta de cinco metros treinta y tres centímetros (5.33 m), hasta llegar al punto O-1606-02, lindando muro común, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611, con escaleras comunes del edificio y con la oficina mil

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

seiscientos siete (1607); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS SIETE (1607): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de sesenta y ocho metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados (68.67 m2), representados en cinco metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados (5.09 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (63.58 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1607-01, en línea quebrada de cinco metros treinta centímetros (5.30 m), dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 m), un metro quince centímetros (1.15 m), cuarenta centímetros (0.40 m) y tres metros cuarenta y un centímetros (3.41 m), hasta llegar al punto O-1607-02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con zona común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611 y con fosos de ascensores; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1607-02, en línea quebrada de seis metros treinta y seis centímetros (6.36 m), treinta y ocho centímetros (0.38 m) y setenta y dos centímetros (0.72 m), hasta llegar al punto O-1607-03, lindando, fachada, muro y estructura, comunes, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio y con la oficina mil seiscientos seis (1606); por el **SUR**, partiendo del punto O-1607-03, en línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m) y tres metros cincuenta y dos centímetros (3.52 m), hasta llegar al punto O-1607-04, lindando, estructura y muro, comunes, de por medio con escaleras comunes del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1607-04, en línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 m), dos metros treinta y tres centímetros (2.33 m), dos metros tres centímetros (2.03 m), cincuenta centímetros (0.50 m), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45 m), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m), dos metros (2.00 m), veinte centímetros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

(0.20 m) y un metro noventa y cinco centímetros (1.95 m), hasta llegar al punto O-1607-01, lindando, ducto, muro, acceso a la oficina y estructura, comunes, de por medio, con batería de baños y con circulación, comunes de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS OCHO (1608): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de ciento treinta y siete metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (137.06 m2), representados en trece metros cuadrados (13.00 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de ciento veinticuatro metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (124.06 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1608-01, en línea recta de once metros cincuenta y tres centímetros (11.53 m), hasta llegar al punto O-1608-02, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la carrera quinta (5); por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1608-02, en línea quebrada de diez metros cincuenta y nueve centímetros (10.59 m), diez centímetros (0.10 m) y cincuenta centímetros (0.50 m), hasta llegar al punto O-1608-03, lindando, fachada y estructura, comunes de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel; por el **SUR**, partiendo del punto O-1608-03, en línea quebrada de dos metros veinte centímetros (2.20 m), cuarenta centímetros (0.40 m), dos metros setenta centímetros (2.70 m), treinta y cinco centímetros (0.35 m), ochenta centímetros (0.80 m), setenta cinco centímetros (0.75 m) y cinco metros setenta y tres centímetros (5.73 m), hasta llegar al punto O-1608-04, lindando, fachada, estructura y ducto, comunes, de por medio, con vacío sobre cubierta, común del edificio y con fosos de ascensores, comunes, de uso exclusivo de las oficinas; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1608-04, en línea quebrada de seis metros setenta y ocho centímetros (6.78 m), dieciocho centímetros (0.18 m),

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

tres metros (3.00 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), hasta llegar al punto O-1608-01, lindando, acceso a la oficina muro y estructura, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608 1609, 1610 y del depósito 1611 y con la oficina mil seiscientos nueve (1609); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT** placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y dos baños.==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS NUEVE (1609): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados (74.17 m2), representados en seis metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (6.06 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de sesenta y ocho metros cuadrados con once centímetros cuadrados (68.11 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1609-02, en línea recta de siete metros ochenta centímetros (7.80 m), hasta llegar al punto O-1609-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la carrera quinta (5); por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1609-03, en línea quebrada de un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), dieciocho centímetros (0.18 m), tres metros (3.00 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y cuatro metros veintitrés centímetros (4.23 m), hasta llegar al punto O-1609-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos ocho (1608); por el **SUR**, partiendo del punto O-1609-04, en línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 m), cincuenta centímetros (0.50 m) y cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 m), hasta llegar al punto O-1609-01, lindando, acceso a la oficina y muro, comunes, de por medio con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **OCCIDENTE** partiendo del punto O-1609-01, en línea quebrada de cuatro metros setenta y tres centímetros (4.73 m), dieciocho centímetros (0.18 m), tres metros (3.00 m),

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa047663594
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

dieciocho centímetros (0.18 m) y un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), hasta llegar al punto O-1609-02, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos diez (1610); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

OFICINA MIL SEISCIENTOS DIEZ (1610): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de setenta y seis metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados (76.47 m2), representados en siete metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (7.75 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (68.72 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1610-02, en línea recta de siete metros setenta y dos centímetros (7.72 m), hasta llegar al punto O-1610-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la carrera quinta (5); por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1610-03, en línea quebrada de un metro treinta y dos centímetros (1.32 m), dieciocho centímetros (0.18 m), tres metros (3.00 m), dieciocho centímetros (0.18 m) y cuatro metros setenta y tres centímetros (4.73 m), hasta llegar al punto O-1610-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con la oficina mil seiscientos nueve (1609); por el **SUR**, partiendo del punto O-1610-04, en línea quebrada de cinco metros setenta y ocho centímetros (5.78 m), cincuenta centímetros (0.50 m) y dos metros quince centímetros (2.15 m), hasta llegar al punto O-1610-01, lindando, muro y acceso a la oficina, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1610-01, en línea quebrada de tres metros cincuenta y ocho centímetros (3.58 m), veintiún centímetros (0.21 m) y cuatro metros noventa y siete centímetros (4.97 m), hasta llegar al punto O-1610-02, lindando, fachada, estructura y muro, comunes, de por medio, con vacío sobre

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

terraza común, de uso exclusivo del hotel, frente a la calle cuarenta y uno (41); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio y un baño.==========

DEPOSITO MIL SEISCIENTOS ONCE (1611): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área arquitectónica aproximada de veintidós metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (22.05 m2), representados en un metro cuadrado con treinta y dos centímetros cuadrados (1.32 m2) construidos de propiedad común, que corresponden a las fachadas, estructura y muros perimetrales y un área privada construida de veinte metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (20.73 m2). Se localiza en el décimo sexto piso, en el nivel + 61.70, con una altura libre aproximada de dos metros noventa y ocho centímetros (2.98 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-19 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto O-1611-03, en línea quebrada de un metro noventa y ocho centímetros (1.98 m), veinte centímetros (0.20 m) y tres metros cinco centímetros (3.05 m), hasta llegar al punto O-1611-04, lindando, muro y ducto, comunes, de por medio, con escaleras comunes del edificio y con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **ORIENTE**, partiendo del punto O-1611-04, en línea recta de cuatro metros veinte centímetros (4.20 m), hasta llegar al punto O-1611-01, lindando, muro y acceso al depósito, comunes, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611; por el **SUR**, partiendo del punto O-1611-01, en línea recta de cinco metros tres centímetros (5.03 m), hasta llegar al punto O-1611-02, lindando, muro común, de por medio, con circulación, común de uso exclusivo de las oficinas 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610 y del depósito 1611 y con vacío sobre el primer piso; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto O-1611-02, en línea recta de cuatro metros (4.00 m), hasta llegar al punto O-1611-03, lindando, muro común, de por medio, con escaleras comunes del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el décimo quinto piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con espacio libre. Consta de un espacio para comercio o para el almacenamiento de objetos que no sean

Aa047663595
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

inflamables, no produzcan mal olor, no sean tóxicos y en general que no revistan ningún riesgo para el edificio y sus ocupantes.==========

PARAGRAFO OCHO: Todas las oficinas y el depósito del décimo sexto piso comparten el uso exclusivo de la batería de baños y de las circulaciones que se ubican en este piso, representadas gráficamente en el plano PH-19 de 21, que hace parte de este reglamento.==========

PARÁGRAFO NUEVE: Las oficinas y depósito del piso décimo sexto, podrán unirse total o parcialmente y tomar para su uso exclusivo en forma parcial o total, las circulaciones y la batería de baños marcadas en este reglamento como de su uso exclusivo, de acuerdo a como lo determinen los propietarios iniciales y así lo aceptan los copropietarios al adherirse al presente reglamento. =======

PARAGRAFO DIEZ: Los propietarios de las unidades privadas aceptan en forma irrestricta la servidumbre de paso que pudiere existir para conducción de ducterias de servicios o para acceder a alguna zona común o privada de acuerdo a los planos de propiedad horizontal aprobados. Las unidades privadas se determinan como cuerpo cierto, razón por la cual sus actuales propietarios no garantizan la exactitud de las medidas y áreas aquí determinadas y así lo aceptan los futuros adquirientes, los cuales desde ahora renuncian a cualquier acción derivada de la precisión de la cabida y medidas aquí estipuladas.==========

ARTÍCULO TRECE:..... DESTINO.... Los locales y oficinas que integran el edificio están destinados única y exclusivamente a actividades comerciales, financieras, cajeros electrónicos, bancos, giros etc, el hotel al alojamiento y servicios de alimentación, salas de negocios, salones de reuniones y sitios de esparcimiento, los parqueaderos única y exclusivamente para parqueo de vehículos automotores livianos, tipo familiar, cuya longitud no supere el largo del parqueadero asignado y cuya altura no supere los dos metros (2.00 m), los parqueaderos con doble altura y marcados en los planos de propiedad horizontal con duplicador de parqueadero, pueden instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar; los depósitos para almacenaje de objetos que no sean inflamables, no produzcan mal olor, no sean tóxicos y en general que no revistan ningún riesgo para el edificio y sus ocupantes. Por lo tanto, las diferentes unidades no podrán ser destinadas a usos contrarios o para ejecutar actividades que comprometan la seguridad del edificio

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Con la firma de las escrituras de sus unidades los adquirientes de las mismas aceptan las presentes disposiciones y por tanto no se requerirá consulta posterior, ni consentimiento de la Asamblea General de Propietarios hasta que se cumpla con la entrega del cien por ciento (100%) de las unidades privadas que conforman el edificio. ==========

3) En caso de modificaciones del edificio, sujeto a propiedad horizontal en materia de la información catastral de nomenclatura, área o linderos, el constructor y/o propietario inicial, podrá adicionar aclaraciones, correcciones o modificaciones al presente reglamento de propiedad horizontal, en tal sentido. Para estos efectos tiene aprobación previa irrevocable de todos los propietarios, manifestada por virtud de la suscripción de las escrituras públicas de compraventa donde declaran conocer el presente estatuto, para suscribir la respectiva escritura pública protocolizando el respectivo certificado catastral. ==========

4) La totalidad de los gastos que implique la formalización de las reformas estipuladas en este artículo, serán de cargo exclusivo de las sociedades PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. E INGEREDES S.A.S., propietarias iniciales. ==========

========== (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**) ==========

CONSTANCIA NOTARIAL.- Decreto Ley 960 de 1970) La Notaria responde de la Regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. **(Arts. 35 y 102 del Decreto Ley 960 de 1970):** Se advirtió a los otorgantes de ésta escritura de la **obligación que tienen de leer la totalidad de su texto,** a fin de verificar la exactitud de todos los datos consignados en ella, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; **la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto**. En consecuencia, la Notaria **no asume responsabilidad alguna por errores** o inexactitudes establecidas **con posterioridad a la firma de los otorgantes y de la Notaria**. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. IMPUESTO DE IVA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, por el otorgamiento de la presente escritura se cancela la suma de $357.676.oo por concepto de Impuesto a las ventas a la tarifa del diecinueve por ciento (19%) sobre los derechos notariales. ===

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTAS DE ADVERTENCIA: === PRIMERA.- Se advirtió expresamente sobre la necesidad de inscribir esta Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento, sopena de pagar intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. === SEGUNDA.- Se advierte a los otorgantes, que son responsables legalmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. === OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por los otorgantes y advertidos de las formalidades legales de su registro dentro del término establecido, lo firman en prueba de su asentimiento, junto con la suscrita Notaria, quien en esta forma lo autoriza. ==========

NOTAS: Se protocolizan fotocopias autenticadas de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes otorgantes. ==========

La presente escritura pública se elaboró en las hojas de papel notarial números: =====

Aa047663501 - Aa047663502 - Aa047663503 - Aa047663504 - Aa047663505 - Aa047663506 - Aa047663507 - Aa047663508 - Aa047663509 - Aa047663510 - Aa047663511 – Aa047663512 - Aa047663513 - Aa047663514 - Aa047663515 - Aa047663516 - Aa047663517 – Aa047663518 - Aa047663519 - Aa047663520 - Aa047663521 - Aa047663522 - Aa047663523 – Aa047663524 - Aa047663525 - Aa047663526 - Aa047663527 - Aa047663528 - Aa047663529 - Aa047663530- Aa047663531 - Aa047663532 - Aa047663533 - Aa047663534 - Aa047663535 – Aa047663536 - Aa047663537 - Aa047663538 - Aa047663539 - Aa047663540 - Aa047663541 - Aa047663542 - Aa047663543 - Aa047663544 - Aa047663545 - Aa047663546 - Aa047663547 - Aa047663548 - Aa047663549 - Aa047663550 - Aa047663551 - Aa047663552 – Aa047663553 - Aa047663554- Aa047663555 - Aa047663556 - Aa047663557 - Aa047663558 - Aa047663559 - Aa047663560- Aa047663561 - Aa047663562 - Aa047663563 - Aa047663564 - Aa047663565 - Aa047663566- Aa047663567 - Aa047663568 - Aa047663569 - Aa047663570 - Aa047663571 - Aa047663572- Aa047663573 - Aa047663574 - Aa047663575 - Aa047663576 - Aa047663577 - Aa047663578 - Aa047663579 - Aa047663580 - Aa047663581 - Aa047663582 - Aa047663583 - Aa047663584- Aa047663585 - Aa047663586 - Aa047663587 - Aa047663588 - Aa047663589 - Aa047663590- Aa047663591 - Aa047663592 - Aa047663593 - Aa047663594 - Aa047663595 - Aa047663596- Aa047663597 - Aa047663598 - Aa047663599 - Aa047663600 - Aa047663601 - Aa047663602- Aa047663603 - Aa047663604 - Aa047663605 - Aa047663606 - Aa047663607 - Aa047663608- Aa047663609 - Aa047663901 - Aa047663611 - Aa047663612 - Aa047663613 - Aa047663614- Aa047663615 - Aa047663616 - Aa047663617 - Aa047663618 - Aa047663619 - Aa047663620-

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa047663621 - Aa047663622 - Aa047663623 - Aa047663624 - Aa047663625 - Aa047663626- Aa047663627 - Aa047663628 - Aa047663629 - Aa047663630 - Aa047663631 - Aa047663632=132

DERECHOS NOTARIALES: $ 110.600.00

SUPERINTENDENCIA: $ 10.508.oo

FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: $10.508.oo

RES. 0451 DEL 20 DE ENERO DEL 2017

MVCC - mvcc-mvcc

FE: 31690-31689

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

265

LOS OTORGANTES:

R P H
F-25

RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ

Cédula de Ciudadanía 14.236.483 de Ibagué

Gerente de **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S**

NIT 800.053.720-4

R.P.H.
Torre F25
Ibagué

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELÁEZ

Cédula de ciudadanía número 14.241.863 expedida en Ibagué

Representante legal de la sociedad **INGEREDES S.A.S**

NIT800.058.474-1

LA NOTARIA;

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ
Hilda Marleny González Pedraza
Notaria Quinta

HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Aa047663501

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO==========2533==========

DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES ==========

FECHA: OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)==========

==========**NOTARÍA QUINTA (5) DE IBAGUE** ==========

========== **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** ==========

========== **FORMATO DE CALIFICACIÓN** ==========

CÓDIGO DE LA NOTARÍA: 7300100005. ==========

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 350-61276 ==========

FICHA CATASTRAL GLOBAL: 01-05-0141-0026-000==========

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL ( )

INMUEBLE – DIRECCION: LOTE DE TERRENO ESTÁ LOCALIZADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN LA CARRERA (5) N° 41-16, CARRERA (5) N° 41-34, CARRERA (5) N° 41-30, CARRERA (5) N° 41-26, CARRERA (5) N° 41-22, CARRERA (5) N° 41-10, CARRERA (5) N° 41-06. DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ==========

========== **NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO** ==========

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES	VALOR DEL ACTO
0904	ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA	========
0317	CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	========

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	IDENTIFICACION
OTORGANTES:	
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S	800.053.720-4
INGEREDES S.A.S	800.058.474-1

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN número 1156 DE 29 DE MARZO DE 1996, ARTS. 1 Y 2, EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. ==========

En la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia, en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Ibagué, cuya Notaria es la Doctora **HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA**, en la fecha se otorgó la escritura pública que se consigna en

10601SGAKGTSKAEa 28/06/2017

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

==========CUARTO PISO, PARQUEADEROS==========

PARQUEADERO CIENTO DIEZ (110): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados (10.35 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-110-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-110-04, lindando con estructura y con circulación vehicular, comunes del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-110-04, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-110-01, lindando, con rampa de circulación vehicular, común del edificio; por el **SUR**, partiendo del punto P-110-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-110-02, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 l; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-110-02, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-110-03, lindando, con el parqueadero número ciento once (111); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO ONCE (111): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (12.06 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-111-04, en línea recta de dos metros sesenta y ocho centímetros (2.68 m), hasta llegar al punto P-111-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-111-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-111-02, lindando, con estructura y circulación vehicular, comunes del edificio y con el parqueadero número ciento diez (110); por el **SUR**, partiendo del punto P-111-02, en línea recta de dos metros sesenta y ocho centímetros (2.68 m), hasta llegar al punto

Aa047663538
10603AKaGSGAKGT5 28/06/2017
Cadena s.a. Nit 8300...

P-111-03, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-111-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-111-04, lindando, con el parqueadero número ciento doce (112); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO DOCE (112): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (12.29 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-112-04, en línea recta de dos metros setenta y tres centímetros (2.73 m), hasta llegar al punto P-112-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-112-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-112-02, lindando con el parqueadero número ciento once (111); por el **SUR**, partiendo del punto P-112-02, en línea recta de dos metros setenta y tres centímetros (2.73 m), hasta llegar al punto P-112-03, lindando, fachada y franja, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-112-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-112-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento trece (113); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TRECE (113): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de doce metros cuadrados con veinticinco centímetros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

partiendo del punto P-122-02, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-122-03, lindando, franja y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 ; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-122-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-122-04, lindando, con el parqueadero número ciento veinticuatro (124); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTITRÉS (123): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veintidós metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados (22.43 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel +15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de-21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-123-02, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-123-03, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio, con zona común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-123-03, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-123-04, lindando, franja y estructura, comunes, de por medio, con el parqueadero número ciento veintiuno (121); por el **SUR**, partiendo del punto P-123-04, en línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 m), hasta llegar al punto P-123-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-123-01, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-123-02, lindando con el parqueadero número ciento veinticinco (125); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de dos vehículos automotores, livianos, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTICUATRO (124): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área

Aa047663542
10602a7SGAKGTEKA 28/06/2017
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

privada construida aproximada de once metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (11.75 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-124-04, en línea recta de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), hasta llegar al punto P-124-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-124-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-124-02, lindando con el parqueadero número ciento veintidós (122); por el **SUR**, partiendo del punto P-124-02, en línea recta de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), hasta llegar al punto P-124-03, lindando, franja y fachada, comunes, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la carrera 4 I; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-124-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-124-04, lindando, fachada común, de por medio, con vacío sobre antejardín común del edificio, frente a la calle 41; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, placa común, de por medio con el quinto piso. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTICINCO (125): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de veintidós metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados (22.91 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-125-02, en línea recta de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), hasta llegar al punto P-125-03, lindando, muro común, de por medio, con vacío común del edificio; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-125-03, en línea recta de nueve metros setenta y cinco centímetros (9.75 m), hasta llegar al punto P-125-04, lindando con el parqueadero número ciento veintitrés (123); por el **SUR**, partiendo del punto P-125-04, en línea recta de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 m), hasta llegar al punto P-125-01, lindando con

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

partiendo del punto P-128-04, en línea recta de dos metros noventa y un centímetros (2.91 m), hasta llegar al punto P-128-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO VEINTINUEVE (129): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de catorce metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (14.55 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-129-01, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-129-02, lindando, muro común, de por medio, con el depósito cuatrocientos dos (402) y con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-129-02, en línea recta de dos metros noventa y un centímetros (2.91 m), hasta llegar al punto P-129-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **SUR**, partiendo del punto P-129-03, en línea recta de cinco metros (5.00 m), hasta llegar al punto P-129-04, lindando con el parqueadero número ciento veintiocho (128); por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-129-04, en línea recta de dos metros noventa y un centímetros (2.91 m), hasta llegar al punto P-129-01, lindando, con circulación vehicular, común del edificio; por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TREINTA (130): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados (10.89 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del

Aa047663544
10504ETAKa9S0JKG
28/06/2017
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

punto P-130-02, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-130-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-130-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-130-04, lindando, muro común, de por medio, con el depósito cuatrocientos dos (402); por el **SUR**, partiendo del punto P-130-04, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-130-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-130-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-130-02, lindando, con el parqueadero número ciento treinta y uno (131); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el estacionamiento de un vehículo automotor, liviano, tipo familiar. En este parqueadero se puede instalar un duplicador para parquear adicionalmente un vehículo automotor, liviano, tipo familiar.==========

PARQUEADERO CIENTO TREINTA Y UNO (131): Carrera 5 N° 41-16. Tiene un área privada construida aproximada de diez metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados (10.89 m2). Se localiza en el cuarto piso, en el nivel + 15.50, con una altura libre aproximada de tres metros ochenta centímetros (3.80 m), determinado gráficamente conforme al plano PH-07 de 21, así: Por el **NORTE**, partiendo del punto P-131-02, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-131-03, lindando, muro común, de por medio, con zona común, de uso exclusivo del hotel; por el **ORIENTE**, partiendo del punto P-131-03, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-131-04, lindando, con el parqueadero número ciento treinta (130); por el **SUR**, partiendo del punto P-131-04, en línea recta de dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m), hasta llegar al punto P-131-01, lindando con circulación vehicular, común del edificio; por el **OCCIDENTE**, partiendo del punto P-131-01, en línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m), hasta llegar al punto P-131-02, lindando, con el parqueadero número ciento treinta y dos (132); por el **NADIR**, placa común, de por medio, con el tercer piso; por el **CENIT**, con cubierta común del edificio. Consta de un espacio para el

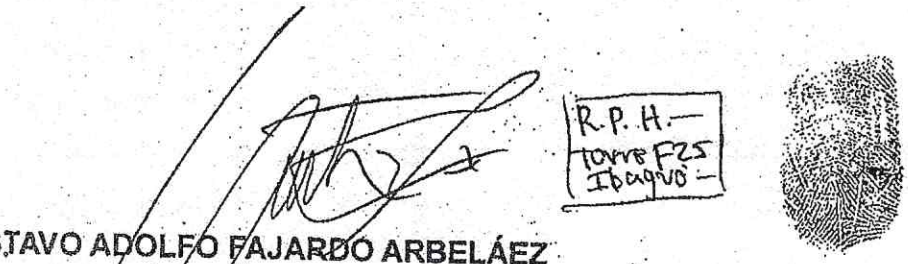
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

LOS OTORGANTES:



RPH
F-25

RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ
Cédula de Ciudadanía 14.236.483 de Ibagué
Gerente de **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S**
NIT 800.053.720-4



R.P.H.—
Torre F25
Ibagué—

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELÁEZ
Cédula de ciudadanía número 14.241.863 expedida en Ibagué
Representante legal de la sociedad **INGEREDES S.A.S**
NIT800.058.474-1

LA NOTARIA;



HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA